


FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.0 4	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

Palmira, Enero de 2024

Señor
SANTIAGO AMAYA RIVERA
santiagoamaya89@gmail.com
Palmira (V)

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial saludo.

El Concejo Municipal de Palmira requiere contratar servicios PROFESIONALES para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas a esta corporación con la vinculación a través de un contrato de prestación de servicio que sirva como instrumento de apoyo o colaboración obteniendo asistencia de actividades que tienen un nexo causal claro o correlación con las tareas que tiene asignadas el Concejo Municipal, específicamente en lo concerniente a la ejecución del siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA".

En tal sentido, en aplicabilidad de los postulados normativos que rigen la contratación estatal el Concejo Municipal de Palmira está interesado en recibir propuesta de prestación de servicios PROFESIONALES para desarrollar el objeto contractual referido y cumplir las siguientes obligaciones contractuales que han de ejecutarse:


1. Brindar acompañamiento Profesional concejal en la formulación, coordinación, ejecución, y control de los proyectos y planes en los cuales se encuentre comprometido el concejal. 2. Resolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos que le sean encomendados. 3. Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la formulación, ejecución y control de los diferentes planes, proyectos y debates. 4. Asistir a foros y debates de interés social, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el concejal. 5. Recopilar información para preparar y soportar los proyectos de acuerdo, debates, foros y demás iniciativas que presente el concejal. 6. Brindar apoyo Profesional en lo correspondiente a los proyectos de acuerdo o ponencias que a juicio del concejal 'deben' realizar de conformidad con sus atribuciones e iniciativas. 7. Programar la agenda del concejal en la cual se encuentre las visitas a las comunidades, previo análisis de los problemas y posibles soluciones. 8. Realizar actividades de corte operativo que permita, el buen desempeño del concejal. 9. Cumplir con las obligaciones del contrato bajo los lineamientos y directrices impartidas por el concejal en el lugar que la necesidad lo requiera. 10. Las demás conexas y complementarias que se deriven del cumplimiento del contrato y que sean asignadas por el concejal.

Es preciso indicar que el perfil y condiciones de experiencia requerido es el siguiente:

PERFIL	EXPERIENCIA
Título como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.

En virtud de lo anterior, se debe adjuntar a la propuesta de servicios la siguiente documentación para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos y los exigidos por la normatividad vigente:

01 Hoja de Vida Función Pública

FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.0 4	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

- 02 Fotocopia de la Cedula
- 03 Libreta Militar (si aplica)
- 04 Certificaciones Académicas (legibles)
- 05 Certificaciones Laborales
- 06 Antecedentes Disciplinarios (procuraduría)
- 07 Antecedentes Fiscales (contraloría)
- 08 Antecedentes Judiciales
- 09 Certificación Medidas Correctivas
- 10 Consulta Delitos Sexuales (ley 1918 2018)
- 11 Tarjeta Profesional (si aplica)
- 12 Antecedentes de Profesión (si aplica)
- 13 Vigencia Tarjeta Profesional (si aplica)
- 14 Certificación Afiliación EPS
- 15 Certificación Fondo de Pensiones
- 16 Declaración Juramentada Bienes Y Rentas (SIGEP)
- 17 Copia de RUT (actualizado)
- 18 Examen Médico Preocupacional (vigente)
- 19 Certificación Bancaria

Así mismo, se informa que las condiciones y las cláusulas del contrato a suscribir serían las siguientes:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios PROFESIONALES.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$54.203.256)
PLAZO	31 de diciembre de 2025

Le solicitamos allegar la documentación solicitada al correo concejopalmira@palmira.gov.co

Atentamente,



ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Presidente Concejo Municipal de Palmira.